Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 375-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

*Que la señora **CESIA JEMIMA MONGE ARENAS**, Subdelegada I Municipal Auxiliar en San Juan Tecuaco, de Delegaciones y Subdelegaciones de Santa Rosa, en memorial de fecha 10 de septiembre del año en curso, solicita se le conceda licencia con goce de salario durante el período comprendido del 1 al 30 de octubre de 2026, para preparación y sustentación del Examen Técnico Profesional de la Fase Pública de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Chiquimulilla de la referida localidad, adjuntando para el efecto, constancia de fecha 9 de septiembre del presente año, extendida por el Licenciado Elmer Amílcar Carrillo Chávez, Coordinador Académico del referido Centro Universitario;*

CONSIDERANDO:

*Que la Directora de Recursos Humanos y la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, con visto bueno de la Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, emiten Opinión Conjunta número CJA-168-2026, de fecha 23 de septiembre del año en curso, en la que concluyen que es procedente autorizar licencia con goce de salario a favor de la señora **CESIA JEMIMA MONGE ARENAS**, Subdelegada I Municipal Auxiliar en San Juan Tecuaco, de Delegaciones y Subdelegaciones de Santa Rosa, por el período comprendido del 1 al 30 de octubre de 2026, con motivo de la realización de su Examen Técnico Profesional, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 31 numeral 3) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: *Conceder licencia con goce de salario del 1 al 30 de octubre de 2026, a la señora **CESIA JEMIMA MONGE ARENAS**, Subdelegada I Municipal Auxiliar en San Juan Tecuaco, de Delegaciones y Subdelegaciones de Santa Rosa, para la preparación y sustentación del Examen Técnico Profesional de la Fase Pública de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el municipio de Chiquimulilla de la referida localidad;*

ARTÍCULO 2º: *Instruir a la señora **MONGE ARENAS**, para que en un plazo que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;*

ARTÍCULO 3º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, *en la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre de dos mil veintiséis.*

COMUNÍQUESE:

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL - Guatemala, C. A. - SECRETARÍA GENERAL